CONVOCATORIA BECAS UTT: MAYO-AGOSTO 2024

Recepción de documentos: del 19 al 21 de marzo según calendario de esta convocatoria.

Se convoca a los alumnos de la Universidad Tecnológica de Torreón de los niveles TSU/ ING/ LIC/ MAESTRÍA* que consideren aprobado el cuatrimestre en curso, a **realizar el trámite de BECAS UTT** y obtener el apoyo para la exención del pago parcial o total del cuatrimestre próximo a cursar que otorga esta institución de manera **PERSONAL y PRESENCIAL, en el período señalado en el calendario de esta convocatoria (página 03).**

BASES

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- ✓ Llenar la solicitud correspondiente en el formato establecido para este efecto (revisar apartado III), entregando los documentos requeridos y cubriendo los requisitos según el tipo de beca.
- ✓ Que el estudio socioeconómico demuestre el cumplimiento de los requisitos según la naturaleza de la beca.
- ✓ No haber sido objeto de alguna sanción disciplinaria si ya es alumno de la Universidad.
- ✓ Que el comité de becas haya emitido un dictamen favorable.

II. TIPOS DE BECAS Y CARACTERÍSTICAS

a) **Por escasos recursos económicos.** Podrán solicitarla estudiantes con un ingreso mensual per cápita estimado, igual o menor a la línea de pobreza por ingreso (LPI) para zonas urbanas, vigente al momento de solicitar la beca (puede ser consultado en la página del CONEVAL: http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0 , el porcentaje de beca será determinado por el comité de becas.
Esta beca no aplica para nuevos ingresos TSU y/o Ingeniería/Licenciatura, cuatrimestre de estadías profesionales y alumnos con adeudos cuatrimestrales anteriores.

b) **Por rendimiento académico elevado.** Podrá solicitar esta beca el alumno que haya sido reconocido en el "Cuadro de Honor" Septiembre-Diciembre 2023 y/o Mención Honorífica vigente para el siguiente período inmediato; presentando adjunto a su solicitud el reconocimiento, el beneficio será del 100% de exención en la cuota cuatrimestral, *aplicable también en maestría**.

c) **Por ser estudiante con una discapacidad**. El candidato deberá presentar junto con su solicitud el dictamen médico de discapacidad, emitido por la Institución de Salud Pública, una vez aceptados en la institución y antes de la fecha de su inscripción para nuevo ingreso y cada cuatrimestre para renovación. La beca aplica en todos los cuatrimestres con la exención del 100%, en cuota cuatrimestral.

d) **Por ser trabajador o hijo de trabajador UTT.** Deberá presentar solicitud a través del SITAAUTT una vez aceptado en la institución y antes de la fecha de inscripción (nuevo ingreso) y en cada renovación, aplica en todos los cuatrimestres beca del 100% en cuota cuatrimestral realizando su solicitud acompañada del comprobante de ingresos del trabajador.

e) **Por ser alumno destacado en actividades culturales y/o deportivas en la institución.** La solicitud deberá ser presentada por la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, debidamente fundada y motivada, para acceder al beneficio debe acreditar su participación en 80% o más de las actividades a la que fuere convocado, de lo contrario perderá el beneficio. El porcentaje de beca otorgado será determinado por el comité de becas.

f) **Por cumplimiento a leyes, reglamentos, acuerdos, convenios y otros.** Aplica para estudiantes que pertenecen a algún programa o beneficio externo previo oficio, este deberá actualizarse cada cuatrimestre (excepto aquellos que señalan períodos de estudio), fundado y motivado de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, el candidato deberá presentar adjunta a la solicitud su evidencia (oficio) una vez aceptados en la institución y antes de la fecha de su inscripción (nuevo ingreso) y en cada renovación.

El porcentaje de beca aplica según lo solicitado en el programa y/o beneficio, o bien el determinado por el comité de becas. Aplica en los períodos cuatrimestrales que se señalen. Incluye programas: "En Coahuila se Reconoce el Talento de los Jóvenes" y "Víctimas Indirectas del Delito".

III. PROCEDIMIENTO:

1. Llenar el estudio socioeconómico imprimible el siguiente enlace: https://www.utt.edu.mx/departamentos/subdireccion_de_servicios_academic/becas/solicituddebecaM_A2024.pdf adjuntando los documentos solicitados y **actualizados** según el tipo de beca. SE REVISARÁ CON DETALLE Y SUJETO A VISITA DOMICILIARIA QUIENES PRESENTEN CARTA DE INGRESOS NO COMPROBABLES.

2. Entregar solicitud impresa y documentos requeridos de manera presencial en la Subdirección de Servicios Académicos según EL CALENDARIO DE ESTA CONVOCATORIA.

IV. CALENDARIO

• **Recepción presencial de solicitudes** • Edificio de Rectoría, Subdirección de Servicios Académicos: área de BECAS.	**Del 19 al 21 de marzo de 2024** **de 11:00 a 19:00 horas** **Martes 19:** Mecatrónica y Procesos Industriales **Miércoles 20:** Administración y Mantenimiento **Jueves 21:** Mecánica, Tecnologías de la Información y Maestrías (de maestrías solo participan por rendimiento académico)
Revisión y captura de solicitudes	08 al 26 de abril de 2024
Resultados de la convocatoria	22 de mayo de 2024
Período de aclaraciones y/o correcciones de promedio	23 y 24 de mayo de 2024
Fecha límite de pago para alumnos con becas UTT	30 de mayo de 2024

V. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan con el procedimiento, requisitos y documentos requeridos en esta convocatoria, se presentarán ante el Comité de Becas Institucional, quien determinará el resultado final.

VI. RESULTADOS

Es obligación del alumno revisar los resultados del Comité de Becas institucional en la página web de la universidad, el 23 y 24 de mayo de 2024, único período en que podrán hacerse aclaraciones y correcciones.

VII. DURACIÓN DE LA BECA

- Las becas serán otorgadas por un cuatrimestre.
- La solicitud de beca deberá renovarse de manera cuatrimestral.

VIII. COMPROMISOS DE ALUMNO BECADO

- Todas las manifestaciones son bajo protesta de decir verdad, la información declarada y en caso de ser falsa será la pérdida definitiva de este apoyo.

- ·En caso de ser requerido se realizará un nuevo estudio socioeconómico y/o visita domiciliaria.
- **Los alumnos que hayan obtenido una beca se comprometen a poder participar en actividades de apoyo institucional con una duración máxima de 75 horas por cuatrimestre.**

NOTA ACLARATORIA: En caso de resultar beneficiado con alguna de estas becas no habrá devolución de pagos efectuados durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2024 a quien lo haya realizado de manera anticipada, te recomendamos esperar los resultados.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Tel. 871 72974 00 Ext. 339, 233 Edificio de Rectoría
14 de marzo de 2024.